



APRUEBA RENUNCIA AL SUBSIDIO REGULADO POR EL REGLAMENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 01 DE 2011 A LAS PERSONAS QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N°

002833

VALDIVIA, 27 NOV 2012

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, de 1965, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) EL D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I Grupos Emergentes y Título II para sectores Medios y sus modificaciones.
- d) La Resolución Exenta N° 3563 (V. y U.) de fecha 15 de Junio de 2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- e) La Resolución Exenta N° 5549 (V y U) de fecha 09 de septiembre de 2011, que aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Título I Subsidio Habitacional para grupos emergentes y el Título II Subsidio Habitacional para sectores Medios, del Primer Llamado Nacional 2011 correspondientes al D.S N° 1 (V y U), de 2011.
- f) Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, del 11 de marzo de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de marzo de 2011, que me designa como Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región De Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Certificados de Subsidio Habitacional según detalle que se indica:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Elizabeth Elvira Acuña Sotomayor	10.337.892-3	DSIT1 1 -2011 NA 19498
Inoemi Prosperina Alveal Orellana	12.748.707-3	DSIT1 1- 2011 NA 19395
Marcelo Andrés Venegas Orellana	13.434.875-5	DS1 T1 2 -2011 NA 12549

2.- La solicitud de Renuncia a Subsidio suscrita por don Elizabeth Elvira Acuña Sotomayor, ingresada por oficina de partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha 24 de septiembre de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

4.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por Marcelo Andrés Venegas Orellana, ingresada por Oficina de Partes del SERVIU Región de Los Ríos con fecha 12 de octubre de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

5.- Que conforme lo señalado en documentos citados en los considerando 2 al 4 precedentes, ambos inclusive, se cumple con lo indicado en el Artículo 25 de la norma citada en el Vistos c).- Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Acéptese las renunciaciones al Subsidio Habitacional por los motivos y a las personas que se indica en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO RENUNCIA
Elizabeth Elvira Acuña Sotomayor	10.337.892-3	Motivos ajenos a mi voluntad
Inoemi Prosperina Alveal Orellana	12.748.707-3	"Me encuentro sin trabajo en estos momentos y eso me imposibilita a cualquier crédito bancario de consumo o hipotecario."
Marcelo Andrés Venegas Orellana	13.434.875-5	Por encontrarme sin trabajo

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin de eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente y de gestionar la comunicación exigida por el artículo 25 del Decreto Supremo singularizado en el visto c) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS

BNT/GEC/CTV/MUH/muh
DISTRIBUCION:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa
- Oficina de Partes